

Cuba alista leyes a tenor de nueva Constitución



Por Orlando Oramas León

Cuba prepara nuevas leyes a tenor de su nueva Constitución proclamada en abril de 2019, las cuales deberán ser aprobadas por la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP).

El legislativo cubano está convocado para los días 20 y 21 de diciembre a su IV período ordinario de sesiones de la IX Legislatura, a fin de dar respuesta y continuidad a las disposiciones transitorias de la carta magna, que recibió abrumador respaldo en el referendo popular celebrado en febrero.

Para el cumplimiento de tales disposiciones, en el cronograma está la discusión y votación de la ley de Organización y funcionamiento de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado.

Los diputados también tendrán en la agenda la Ley de Organización y funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares.

El Consejo Popular es un órgano local de carácter representativo, investido de la más alta autoridad para el desempeño de sus funciones.

Comprende una demarcación territorial, apoya a la ANPP en el ejercicio de sus atribuciones y facilita el mejor conocimiento y atención de las necesidades e intereses de los pobladores de su área de acción.

Representa a la demarcación donde actúa y es, a la vez, representante de los órganos del Poder Popular municipal, provincial y nacional ante la población, las instituciones y entidades radicadas en ese territorio.

Durante esos dos días, los parlamentarios aprobarán la reorganización de las comisiones permanentes del órgano legislativo, a partir del surgimiento de una nueva para la atención a los órganos locales del Poder Popular, y recibirán información sobre el estado de la economía y sus proyecciones.

Para el futuro próximo la ANPP deberá aprobar numerosas legislaciones que darán vida a la Constitución y devendrán hitos en la institucionalidad del país.

Para ello se encuentran en fase final de definición tres grupos de leyes o de decretos-leyes diseñados para el ordenamiento del sistema socio-económico y político, la aplicación de la Constitución y el funcionamiento de las instituciones.

Los contenidos y cronogramas de esas legislaciones serán puestos a consideración del Parlamento en las próximas sesiones de trabajo, entre estas las ya citadas leyes para el funcionamiento de la ANPP, del Consejo de Estado, las del Derecho Ciudadano, la legislación del Servicio Exterior y la del Plan Legislativo.

El ministro de Justicia, Oscar Silvera, adelantó en octubre que se encuentran en elaboración el nuevo Código de Familia, el Código Penal, las leyes de Protección de Datos Personales, de los Tribunales, de la Fiscalía, y de Ordenamiento Territorial, además de la ley de Derecho de Autor, Patrimonio Cultural, Educación, Procesamiento Penal, y Turismo. **(Tomado de [PL](#))**

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/comentarios/209618-cuba-alista-leyes-a-tenor-de-nueva-constitucion>



Radio Habana Cuba